

Exhorta Diputado a dar mantenimiento al libramiento de Plan del Río

- Marlon Ramírez pide que se cumpla con el título de concesión destinando el 5 por ciento del peaje a labores de reparación y mantenimiento de ese tramo.

Debido a que el tramo carretero en Plan del Río está constantemente deteriorado, cubierto de baches y que expone a quienes transitan por este lugar a sufrir accidentes, el diputado Marlon Eduardo Ramírez Marín presentó al Pleno de la LXVI Legislatura un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta a la empresa Concesiones y Promociones Malibrán, S.A. de C.V. a darle mantenimiento permanente a dicha vía de comunicación, en estricto cumplimiento al porcentaje anual sobre las cuotas al que está obligado en el título de concesión.

En su participación, en nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Diputado detalló que el fondo de mantenimiento del tramo carretero debe constituirse por, cuando menos, el equivalente al 5 por ciento del total de las cuotas de peaje, excluyendo el IVA.

Agregó que las condiciones del referido tramo distan mucho de lo esperado para una vía tan importante, cuyo título de concesión contiene las previsiones necesarias para el adecuado mantenimiento, especialmente si se atiende al monto de cuotas de peaje que se cobra a los numerosos vehículos que transitan por este libramiento.

Por otra parte, recordó que en 2003 el Ejecutivo del Estado solicitó a este Congreso la autorización para que, mediante el Secretario de Comunicaciones, se otorgara el título de concesión estatal que permitiera construir, operar, explotar, conservar y mantener un tramo carretero denominado Libramiento Plan del Río.

Con esta solicitud se expresó la necesidad del otorgamiento de dicha concesión para que una persona física o moral de derecho privado invirtiera recursos con el gobierno estatal en la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento del citado libramiento, en término de lo dispuesto por la Ley de Caminos y Puentes del Estado.

Señaló que, en ese entonces, se adujo a la continuidad de programas que permitieran la ampliación de la infraestructura carretera estatal, siendo necesario buscar nuevas fuentes de financiamiento que involucraran al sector privado, sobre todo, para el logro de los objetivos del programa carretero, así como de las expectativas de crecimiento económico del estado.

Asimismo, el diputado Ramírez Marín refirió el otorgamiento de la concesión a favor de Concesiones y Promociones Malibrán, S. A. de C. V. por un periodo máximo de 30 años para construir, operar, explotar, conservar y mantener el tramo carretero mencionado, mediante el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 23 de mayo de 2003.

###

